

 <p>MinComercio Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</p> <p>PROSPERIDAD PARA TODOS</p>	<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ESTRATEGIA RACIONALIZACION DE TRAMITES DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</p> <p>(Corte Q3)</p> <p>OCI- 53- 2013</p> <p>Bogotá, D. C. Octubre de 2013</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO TRD 15000-65-1</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

1. INTRODUCCION

Las entidades del Estado se han dado a la tarea a través del Plan de Acción – Estrategia Racionalización de Trámites, de automatizar y optimizar procesos y procedimientos.

En atención a esta estrategia el Sector Comercio, Industria y Turismo ha venido trabajando arduamente en el desarrollo de las herramientas anteriormente mencionadas. Este informe de seguimiento presenta el resultado de la aplicación de esta estrategia.

2. OBJETIVO

Presentar el seguimiento del Plan de Acción dentro de la Estrategia Racionalización de Trámites año 2013.

3. ALCANCE

Seguimiento a Q3 (Septiembre de 2013) al Plan de Acción Sectorial de racionalización de Trámites

4. DESARROLLO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION – ESTRATEGIA RACIONALIZACION DE TRÀMITES SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ENTIDAD: Ministerio de Comercio, Industria y Comercio

Responsable: Dirección de Comercio Exterior

1- Certificado de Reembolso Tributario CERT

Avance: Se realizaron pruebas como "administrador" y se verificó la inclusión de los siguientes módulos al aplicativo de CERT:

- Módulo de reliquidación.

-- Creación de la opción "Bloquear DEX".

Con estos ajustes se completa la unificación del aplicativo CERT, además de que se incluye el cargue, bloqueo de declaraciones de exportación y generación de la certificación de no pago de CERT que se hacía en Word y Excel.

2- Registro de usuario ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior:

Avance: Se encuentra cumplida desde el 30 de marzo de 2013

ENTIDAD: Superintendencia de Sociedades

Responsables: Dirección de Informática y Desarrollo – Delegatura e Asuntos Económicos y Contables-

- 1- Solicitud de aprobación de colocación de Acciones Ordinarias
- 2- Solicitud de aprobación del Avalúo de Aportes en Especie
- 3- Solicitud de Aprobación del Estado Financiero de Inventario del Patrimonio Social
- 4- Solicitud de Autorización de Posesión de Representantes Legales, Miembros de Juntas Directivas y Revisores Fiscales de Sociedades Administradoras de Consorcios Comerciales.
- 5- Solicitud de Autorización de Solemnización de toda Reforma Estatutaria
- 6- Solicitud de autorización Escisión de Sociedades Comerciales
- 7- Solicitud de Autorización Fusión de Sociedades Comerciales
- 8- Autorización para colocación de Acciones con Dividendo Preferencial y sin Derecho a Voto y de Acciones Privilegiadas.
- 9- Solicitud de Autorización para Constituir una Sociedad Administradora de Planes de Autofinanciamiento Comercial
- 10- Solicitud de autorización para disminución de Capital con efectivo reembolso de Aportes
- 11- Solicitud de autorización para la emisión privada de Bonos
- 12- Solicitud de convocatoria a reuniones extraordinarias de Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios
- 13- Solicitud de Investigaciones Administrativas
- 14- Solicitud de Orden para reforma de cláusulas de los estatutos sociales que violen normas legales

Avance de los trámites 1-14: Para este periodo, la entidad a 30 de septiembre suscribió el contrato de estampa cronológica cuya implementación garantizará mayor carga probatoria en sentencias, autos y demás documentos objeto de Notificación Electrónica, inherentes a los 14 trámites incluidos en el plan de racionalización que por incluir una firma digital del tiempo, certifica la hora exacta en que recibió los documentos, como la hora de la Notificación.

- 15- Sistema de Información y Riesgo Empresarial - Sirem.

Avance: A Q3: Servicio totalmente automatizado para el Q3, cuya nueva versión se encuentra en la siguiente dirección del portal institucional: <http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/>

El Sistema de Información y Riesgo Empresarial – SIREM, tiene por objeto retribuir a los supervisados, al empresariado y a los ciudadanos en general información y conocimiento financiero, contable, jurídico-económico y de riesgo, de las empresas comerciales y de sectores económicos que componen el sector real o corporativo de la economía de Colombia, con valor agregado en tiempo real, de manera individual o agregada por sectores y/o regiones. El aplicativo contiene: 1) Información Oportuna y Confiable de los sectores de la Economía Real y Sub-Sectores, en tiempo real, de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU. 2) Información oportuna y confiable de 19.000 sociedades durante los últimos 5 años, que le permitirá a un nivel de detalle establecer comparaciones relativas sobre los agentes que él considere que son sus comparaciones o relaciones de causalidad. 3) Información medida por categorías geográficas tales como: Regiones; Departamentos; Municipios, que todo ello permitirá la formulación de política económica regional y comparativa del acontecer de la

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Seguimiento al Plan de Acción- Estrategia al Plan de Racionalización de Trámites a Q3 (Septiembre de 2013)

producción empresarial colombiana. A través del SIREM, el empresario o inversionista puede elaborar un análisis sobre la evolución de un negocio en el mediano plazo, al contar con cifras consolidadas por sector y/ o región, que luego pueden ser bajadas a una hoja de Excel y usadas entre otras, para efectuar proyecciones y calcular indicadores financieros que defina el analista.

ENTIDAD: Superintendencia de Industria y Comercio

Responsables: Dirección de Nuevas creaciones – Oficina de Tecnología e Informática – Dirección de Signos Distintivos – Dirección de Cámaras de Comercio – Delegatura para el control y verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología legal – Grupo de Competencia desleal y Propiedad industrial

1- Registro de Esquema Trazado de Circuitos Integrados

- Descripción: La solicitud de registro de esquema de trazado de circuitos integrados se reducirá para el año 2013 en 90.000 pesos.
Avance: Desde el 11 de enero de 2013 se están aplicando las tarifas reducidas. Cumplida
- Descripción: Eliminación del documento que acredita la existencia y representación legal.
Avance: El documento que acredita la existencia y representación legal no se está exigiendo para realizar el trámite. Cumplida
- Descripción: Se eliminará el paso para el usuario "Presentar documentos o información necesaria en los puntos de atención al ciudadano autorizados en caso de oposición para que sea concedido el registro, para lo cual cuenta con un período de 30 días prorrogables por otro período igual.
Avance: El paso descrito se modificó al ampliarse el término en 60 días.
- Descripción: La respuesta que dará la Superintendencia de Industria y Comercio frente a la concesión o negación de la solicitud de registro se redujo en 12 meses pasando 24 a 12.
Avance: El trámite se está atendiendo en un tiempo máximo de 12 meses.
- Automatizar totalmente el trámite del Registro de Esquema de Trazado de Circuitos Integrados.
Avance: El trámite se encuentra totalmente automatizado (en línea). Cumplida

2- Presentación de solicitud de patente en los países miembros del Tratado de Cooperación en materia de patentes.

Descripción: Se eliminará el paso para el usuario "Enviar solicitud de PCT a la Organización Mundial de Propiedad Industrial OMPI o en forma de impresión de ordenador producido mediante el elemento PCT EASY del programa PCT SAFE. A través de : página de internet: http://www.wipo.int/pct_safe/en/"

Avance: El paso se redujo al envío de un archivo de datos a la OMPI - Organización Mundial para la Propiedad Industrial. Procedimiento actual. Cumplida

Seguimiento al Plan de Acción- Estrategia al Plan de Racionalización de Trámites a Q3 (Septiembre de 2013)

- Descripción: La respuesta que dará la Superintendencia de Industria y Comercio frente a la "Solicitud simultánea en los países designados de la protección de una invención mediante una patente, sin necesidad de presentar varias solicitudes nacionales o regionales. La concesión de estas patentes sigue siendo competencia de cada Oficina Nacional o Regional" se reducirá de 4 años a 31 meses.

Avance: El tiempo asignado legalmente para que el usuario presente una solicitud de Patente que ha sido previamente tramitada como una solicitud internacional bajo el tratado de cooperación en materia de Patentes será de 31 meses en Colombia. Cumplida

3- Registro de Diseño Industrial

Descripción: Eliminación del documento que acredita la existencia y representación legal.

Avance: El documento que acredita la existencia y representación legal no se está exigiendo para realizar el trámite. Cumplida

- Descripción: Se eliminará el paso para el usuario "Presentar documentos o información necesaria en caso de oposición para que sea concedido el registro en los Puntos de Atención al Ciudadano autorizados , para lo cual cuenta con un período de 30 días prorrogables por otro período igual.

Avance: El paso no sufrió modificaciones por lo que sigue aplicándose.

- Descripción: La solicitud de registro de diseño industrial se reducirá para el año 2013 en 90.000 pesos pasando de 590.000 a 500.000 pesos

Avance: Desde el 11 de enero de 2013 se están aplicando las tarifas reducidas. Cumplida

- Descripción: La respuesta que dará la Superintendencia de Industria y Comercio frente al "Registro, negación o abandono de la solicitud" se reducirá de 12 meses a 4-6 meses aproximadamente.

Avance: El trámite se está atendiendo en un tiempo aproximado de 8 meses.

- Descripción: Automatizar totalmente el 100% el trámite del Registro de Diseño Industrial.

Avance: El trámite se encuentra totalmente automatizado (en línea).

4- Concesión de título de patente de invención

- Descripción: Eliminación del documento que acredita la existencia y representación legal.

Avance: El documento que acredita la existencia y representación legal no se está exigiendo para realizar el trámite. Cumplida

- Descripción: La solicitud de Patente de invención (contiene el derecho a presentar las 10 primeras reivindicaciones) se reducirá para el año 2013 en 90.000 pesos pasando de 590.000 a 500.000 pesos

Avance: Desde el 11 de enero de 2013 se están aplicando las tarifas reducidas. Cumplida

- Descripción: Automatizar totalmente el 100% el trámite de la Concesión de título de patente de invención

Avance: El trámite se encuentra totalmente automatizado (en línea).

5- Concesión de título de patente de modelo de utilidad

- Descripción: Se elimina un requisito: "Formular solicitud de patente en el área biotecnológica que se refiera a secuencia de nucleótidos o aminoácidos, incluyendo una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "Listado de secuencias". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO" (estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos, Circular PCT633/PCIP12314 del 12 de noviembre de 1.997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación"

Avance: Se actualizó el requisito en el sentido de no exigir la documentación relacionada debido a que no aplica para el trámite de Concesión Título de Patente de Modelo de Utilidad.

- Descripción: Eliminación del documento que acredita la existencia y representación legal.
Avance: El documento que acredita la existencia y representación legal no se está exigiendo para realizar el trámite. Cumplida
- Descripción: La solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se reducirá para el año 2013 en 75.000 pesos pasando de 345.000 a 270.000 pesos
Avance: Desde el 11 de enero de 2013 se están aplicando las tarifas reducidas. Cumplida
- Descripción: La reivindicación adicional (a partir de la 11ava reivindicación se reducirá para el año 2013 en 15.000 pesos pasando de 30.000 a 15.000 pesos.
Avance: Desde el 11 de enero de 2013 se están aplicando las tarifas reducidas. Cumplida
- Descripción: Automatizar totalmente el 100% el trámite de la Concesión del Título de Patente de Modelo de Utilidad
Avance: El trámite se encuentra totalmente automatizado (en línea).

6- Declaración de protección de denominación de origen

- Descripción: Eliminación del documento que da cuenta de la "identificación de escritura (caracteres) para las solicitudes nominativas, que son aquellas compuestas por varias letras y/o números pronunciables tengan o no significado conceptual".

Avance: Actualmente, el documento que identifica la escritura para solicitudes nominativas en una solicitud de protección de denominación de origen no se exige.

- Descripción: La solicitud de declaración de protección de denominación de origen se reducirá para el año 2013 en 770.000 pesos pasando de 1.270.000 a 500.000 pesos.

Avance: Desde el 11 de enero de 2013 se están aplicando las tarifas reducidas. Cumplida

- Descripción: La solicitud de delegación de la facultad de autorizar el uso de una denominación de origen se reducirá para el año 2013 en 1.675.000 pesos pasando de 2.175.000 a 500.000 pesos.

Avance: Desde el 11 de enero de 2013 se están aplicando las tarifas reducidas. Cumplida

7- Denuncia contra personas que presuntamente ejercen el comercio sin estar inscritos en el Registro Mercantil

- Descripción: Se eliminará el paso al interior de la entidad "En caso de presentarse recursos contra los actos administrativos de archivo o apertura de investigación, dentro de los términos legales previstos, se procede a dar respuesta a las solicitudes planteadas mediante acto administrativo".

Avance: Actualmente, el paso descrito no se considera para atender el trámite de la Denuncia. Cumplida.

- Descripción: La respuesta que dará la Superintendencia de Industria y Comercio a la denuncia se reduce un mes pasando de 5 a 4 meses.

Avance: Una vez aplicado el capítulo III, Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la Ley 1437 de 2011, se estableció que la reducción del tiempo para atender el trámite no es posible.

8- Denuncias por presunto incumplimiento a las normas que regulan las Cámaras de Comercio

- Descripción: Se eliminarán los siguientes pasos al interior de la entidad: "En caso de presentarse recursos contra los actos administrativos de archivo o apertura de investigación, dentro de los términos legales previstos, se procede a dar respuesta a las solicitudes planteadas mediante acto administrativo" y "en caso de presentarse recursos contra el acto administrativo indicado anteriormente, dentro de los términos legales previstos, se procede a dar respuesta a las solicitudes planteadas mediante acto administrativo".

Avance: Actualmente, el paso descrito no se considera para atender el trámite de la Denuncia. Cumplida.

- Descripción: La respuesta que dará la Superintendencia de Industria y Comercio a la denuncia se reduce un mes pasando de 5 a 4 meses.

Avance: Una vez aplicado el capítulo III, Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la Ley 1437 de 2011, se estableció que la reducción del tiempo para atender el trámite no es posible.

Seguimiento al Plan de Acción- Estrategia al Plan de Racionalización de Trámites a Q3 (Septiembre de 2013)

Descripción: Automatizar parcialmente el trámite, Denuncias por presunto incumplimiento a las normas que regulan las Cámaras de Comercio, en su inicio, particularmente la etapa de la presentación.

Avance: La automatización parcial se cumplió en un 100%. Cumplida.

9- Recurso de apelación y queja contra actos expedidos por las Cámaras de Comercio.

- Descripción: Se eliminará el siguiente paso al interior de la entidad: "Dar respuesta mediante acto administrativo, en caso de presentarse recursos, dentro de los términos legales previstos, contra los actos administrativos de archivo o de apertura de investigación".

Avance: El paso se eliminó porque no era consistente con la naturaleza del trámite. Cumplida.

10- Autorización para operar como entidad de certificación de firmas digitales.

- Descripción: Se eliminará el trámite "Autorización para operar como entidad de certificación de firmas digitales" por traslado de función al Organismo Nacional de Acreditación - ONAC, según Decreto 019 de 2012, artículos 160-163.

Avance: Trámite eliminado. Cumplida.

11- Inscripción en el registro de calidad e idoneidad

- Descripción: Se eliminará el trámite "Inscripción en el Registro de Calidad e Idoneidad" por interpretación de la Ley 1480 de 2011, artículo 59. Se formalizó a través de la resolución 35315 del 31 de mayo de 2012 - SIC y que modificó el capítulo 2 del título 2 de la Circular Única de la SIC.

- **Avance: Trámite eliminado. Cumplida.**

12- Reconocimiento del Certificado de Conformidad de Producto o Servicio

- Descripción: La respuesta que dará la Superintendencia de Industria y Comercio al trámite se reduce 12 días pasando de 15 a 3 días.

Avance: Actualmente el trámite demora 3 días en ser resuelto. Cumplida.

13- Autorización para la importación de Productos de uso directo y exclusivo del importador

- Descripción: La respuesta que dará la Superintendencia de Industria y Comercio al trámite se reduce 12 días pasando de 15 a 3 días.

Avance: Actualmente el trámite demora 3 días en ser resuelto. Cumplida

14- Registro de Fabricantes e importadores de productos sometidos al cumplimiento de Reglamentos Técnicos.

- Descripción: La respuesta que dará la Superintendencia de Industria y Comercio al trámite se reduce 15 días pasando de 15 días a respuesta automática.

Avance: Actualmente el trámite se atiende de manera automática. Cumplida

15- Demanda por posibles actos de competencia desleal en uso de funciones jurisdiccionales.

- Descripción: La respuesta que dará la Superintendencia de Industria y Comercio al trámite, se reduce 4 meses pasando de 16 a 12 meses.

Avance: El trámite se está atendiendo en un tiempo aproximado de 12 meses. Cumplida

16- Creación de Cámaras de Comercio.

- Descripción: Automatizar parcialmente el trámite, Creación Cámaras de Comercio en su inicio, particularmente la etapa de la presentación.

Avance: La automatización parcial se cumplió en un 100%. Cumplida

17- Selección de Avaluador dentro de acuerdos de reestructuración de empresas privadas, públicas, de economía mixta y de las entidades territoriales.

- Descripción: Automatizar parcialmente el trámite, Selección de Avaluador dentro de acuerdos de reestructuración de empresas privadas, públicas, de economía mixta y de las entidades territoriales en su inicio, particularmente la etapa de la presentación.

Avance: El porcentaje de avance corresponde a un 90% de la automatización parcial (recepción de documentos).

CADENA DE TRÁMITES:

1- Autorización para la importación de productos de uso directo y exclusivo del importador.

- Descripción: Automatizar parcialmente el trámite, Selección de Avaluador dentro de acuerdos de reestructuración de empresas privadas, públicas, de economía mixta y de las entidades territoriales en su inicio, particularmente la etapa de la presentación.

Avance: Actualmente el trámite demora 3 días en ser resuelto.

ENTIDAD: Junta Central de Contadores

Responsables: Oficina de Sistemas - Oficina de Registro e Inscripción Profesional

1- Expedición de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Una vez realizado el desarrollo y las pruebas tecnológicas respectivas se tiene implementado en un 100% el trámite en línea.

Así, a la fecha de hoy 30 de Septiembre de 2013 la UAE – Junta Central de Contadores ha dado cumplimiento en su totalidad al cronograma de trabajo propuesto.

2- Solicitud de Inscripción y expedición de Tarjeta Profesional de Contador Público.

Se expidió la Resolución No. 498 del 20 de Septiembre de 2013, por medio de la cual se crea el Comité de Registro de la UAE – Junta Central de Contadores donde se establece entre otras cosas la disminución de los tiempos de sesión para la aprobación de tarjetas profesional de Contador Público; situación que va a generar un trámite más ágil y eficaz.

De otra parte la UAE – Junta Central de Contadores dentro de su plan de apertura y puesta en marcha de oficinas seccionales a nivel nacional, ha firmado hasta el momento convenios con diferentes

Seguimiento al Plan de Acción- Estrategia al Plan de Racionalización de Trámites a Q3 (Septiembre de 2013)

universidades en las ciudades de Cali, Pereira, Barranquilla y San Andrés, con el fin de brindar atención a todos sus usuarios a nivel nacional.

Se espera firmar otros convenios en ciudades capitales en el transcurso del año.

3- Solicitud de Inscripción y expedición de Tarjeta de Registro de Personas Jurídicas **4- Solicitud de Duplicados de Tarjetas Profesionales**

Se expidió la Resolución No. 498 del 20 de Septiembre de 2013, por medio de la cual se crea el Comité de Registro de la UAE – Junta Central de Contadores donde se establece entre otras cosas la disminución de los tiempos de sesión para la aprobación de tarjetas profesional de Contador Público; situación que va a generar un trámite más ágil y eficaz.

De otra parte la UAE – Junta Central de Contadores dentro de su plan de apertura y puesta en marcha de oficinas seccionales a nivel nacional, ha firmado hasta el momento convenios con diferentes universidades en las ciudades de Cali, Pereira, Barranquilla y San Andrés, con el fin de brindar atención a todos sus usuarios a nivel nacional.

Se espera firmar otros convenios en ciudades capitales en el transcurso del año. La UAE – Junta Central de Contadores dentro de su plan de apertura y puesta en marcha de oficinas seccionales a nivel nacional, ha firmado hasta el momento convenios con diferentes universidades en las ciudades de Cali, Pereira, Barranquilla y San Andrés, con el fin de brindar atención a todos sus usuarios a nivel nacional.

ENTIDAD: Instituto Nacional de Metrología

Responsables: Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos

1- Calibración de Equipos e Instrumentos de Medición.

Se reporta un 85% de avance a 30 de septiembre de 2013, se finalizó la configuración del servidor de aplicaciones, se publicó la aplicación de solicitudes de calibración incluyendo la radicación en línea. Se finalizó el proceso de contratación y asignación de servicios de pagos en línea PSE, el servicio se implementará a finales de octubre.

2- Capacitación en temas de Metrología.

Se reporta un 85% de avance a 30 de septiembre de 2013, se finalizó la configuración del servidor de aplicaciones, se publicó la aplicación de solicitudes de capacitación incluyendo la radicación en línea. Se finalizó el proceso de contratación y asignación de servicios de pagos en línea PSE, el servicio se implementará a finales de octubre.

Seguimiento al Plan de Acción- Estrategia al Plan de Racionalización de Trámites a Q3 (Septiembre de 2013)

El resumen del desarrollo del Plan de Acción dentro de la Estrategia de Racionalización de Trámites del Sector Comercio, Industria y Turismo correspondiente a la Vigencia 2013 se puede visualizar en la siguiente gráfica:

